



RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2020-040 -00
REFERENCIA: PROCESO VERBAL
DEMANDANTE: TATIANA MILENA GARCIA Y OTROS
DEMANDADO: TRANSPORTE VERPER S.A.S Y OTROS

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BARRANQUILLA, VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Se requiere a las partes para que procedan a consignar al perito el valor de los gastos que se les ordeno en auto de fecha 28 de septiembre de 2023.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE

Se requiere a las partes para que procedan a consignar al perito el valor de los gastos que se les ordeno en auto de fecha 28 de septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CANDELARIA O'BYRNE GUERRERO
JUEZ

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
ORAL DE BARRANQUILLA**
NOTIFICACION POR ESTADO No. 173
HOY 22 NOVIEMBRE 2023
ALFREDO PEÑA NARVAEZ
EL SECRETARIO

1

Firmado Por:
Candelaria Del Carmen Obyrne Guerrero
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **584b405f9ccef100dd4fb467136f227190c3d53486db4397bbe897358168e5d3**

Documento generado en 21/11/2023 12:33:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>